CONTRATO M.H Nº 148/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/16, "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ORDENAMIENTO Y ETIQUETADO DE DATOS, TELEFONICOS Y ELECTRICOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA" - PLURIANUAL – ID Nº 317.042, CON LA EMPRESA SSD S.R.L.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil Dieciséis, entre el MINISTERIO DE HACIENDA, domiciliado en la calle Chile N° 252, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Señora Directora Administrativa **ECON. ANDREA MERCEDES PICASO**, paraguaya, con **Cédula de Identidad Civil Nº 5.086.593** calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.792 de fecha 25 de Enero de 2016, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SSD S.R.L.,** domiciliada en Calle Cerro Cora Nº 3062 Esq. Bomberos Voluntarios del Paraguay, con Registro Único de Contribuyentes **(RUC) N° 80070851-2,** representada para este acto por **Hugo Manuel Díaz Villalba**, con **Cédula de Identidad Civil N° 2.356.381**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO.

1.1 Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2016 "Servicio de Cableado Estructurado, Ordenamiento y Etiquetado de Datos, Telefónicos y Eléctricos para la Subsecretaría de Estado de Economía" - Plurianual,** conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del Presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El presente Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor y demás documentos enviados por el proveedor;
(e) Resolución de Adjudicación **D.A. Nº 691, de fecha 30 de noviembre del 2016** y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 317.042.----------

SSD S.R.L.
RUC: 80070851-2
Dir: Cerro Corá Nº 3062
Tel. (021) 214-805

3.2. El rubro correspondiente al año 2017 se halla supeditado a la aprobación presupuestaria para ese ejercicio fiscal.----------

CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento derivado de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2016*** – **"Servicio de Cableado Estructurado, Ordenamiento y Etiquetado de Datos, Telefónicos y Eléctricos para la Subsecretaría de Estado de Economía" - Plurianual,** convocada por el Ministerio de Hacienda, según Resolución DA N° 527/16. La adjudicación fue realizada por Resolución **D.A. Nº 691, de fecha 30 de noviembre del 2016.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor del Contrato asciende a **un monto mínimo de G. 75.000.000 (Guaraníes Setenta y Cinco Millones) y un monto máximo de G. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), estos montos son nominales; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios prestados a entera satisfacción de LA CONTRATANTE, en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		CABLEADO UTP					
1	81112107-001	Cableado horizontal (categoría 6a) ANSI/TIA/EIA – 568-A hasta 90 ms.	Unidad	1	Evento	239.000	239.000
2	81112107-001	Cableado horizontal (categoría 5e) ANSI/TIA/EIA – 568-A hasta 90 mts.	Unidad	1	Evento	184.000	184.000
3	81112107-001	Cableado Horizontal STP (categoría 6a) ANSI/TIA/EIA-568-B.2-10 hasta 90 mts	Unidad	1	Evento	340.000	340.000
4	81112107-001	Cableado Vertical (categoría 6a) – ANSI/TIA/EIA – 568-A hasta 90 mts.	Unidad	1	Evento	247.000	247.000
5	81112107-001	Cableado Vertical (categoría 5e) – ANSI/TIA/EIA – 568-A hasta 90 mts.	Unidad	1	Evento	184.000	184.000
6	81112107-001	Cableado horizontal (categoría 6a) ANSI/TIA/EIA – 568-A hasta 50 mts.	Unidad	1	Evento	188.000	188.000
7	81112107-001	Cableado horizontal (categoría 5e) ANSI/TIA/EIA – 568-A hasta 50 mts.	Unidad	1	Evento	131.000	131.000
8	81112107-001	Cableado Horizontal STP (categoría 6a) ANSI/TIA/EIA-568-B.2-10 hasta 50 mts	Unidad	1	Evento	214.000	214.000
9	81112107-001	Cableado Vertical (categoría 6a) – ANSI/TIA/EIA – 568-A hasta 50 mts.	Unidad	1	Evento	162.000	162.000
10	81112107-001	Cableado Vertical (categoría 5e) – ANSI/TIA/EIA – 568-A hasta 50 mts.	Unidad	1	Evento	131.000	131.000
11	81112107-001	Cableado horizontal (categoría 6a) ANSI/TIA/EIA – 568-A hasta 20 mts.	Unidad	1	Evento	93.000	93.000
12	81112107-001	Cableado Horizontal STP (categoría 6a) ANSI/TIA/EIA-568-B.2-10 hasta 20 mts	Unidad	1	Evento	120.000	120.000
13	81112107-001	Cableado Vertical (categoría 6a) – ANSI/TIA/EIA – 568-A hasta 20 mts.	Unidad	1	Evento	111.000	111.000

SSD S.R.L.
RUC: 80070851-2
Dir: Cerro Corá Nº 3062
Tel. (021) 614-805

14	81112107-001	Canaletas plásticas 20 x 25 mm (Unidad)	Unidad	1	Evento	10.000	10.000
15	81112107-001	Canaletas plásticas 30 x 50 mm (Unidad)	Unidad	1	Evento	16.000	16.000
16	81112107-001	Canaletas plásticas 100 x 50 mm (Unidad)	Unidad	1	Evento	42.000	42.000
17	72102201-016	Canaletas metálicas para cableado Horizontal (Unidad)	Unidad	1	Evento	170.000	170.000
18	81112107-001	Accesorios plásticos para canaletas (ángulos externos, ángulos internos, derivación en T, ángulo plano, unión, tapa final, etc.)	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
19	72102201-016	Accesorios metálicos para canaletas (ángulos externos, ángulos internos, derivación en T, ángulo plano, unión, tapa final, etc.)	Unidad	1	Evento	48.000	48.000
20	81112107-001	Rosetas dobles Categoría 6a (caja, faceplate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra)	Unidad	1	Evento	59.000	59.000
21	81112107-001	Rosetas dobles Categoría 5e (caja, faceplate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra)	Unidad	1	Evento	24.000	24.000
22	81112107-001	Rosetas dobles empotradas para canaletas 100 x 50 mm Categoría 6a (faceplate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra)	Unidad	1	Evento	73.000	73.000
23	81112107-001	Rosetas dobles empotradas para canaletas 100 x 50 mm Categoría 5e (faceplate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra)	Unidad	1	Evento	76.000	76.000
24	81112107-001	Ducto PVC anti flama por mt para cielo raso y/o piso técnico	Unidad	1	Evento	4.200	4.200
25	81112107-001	Certificación escrita de sistema de cableado UTP (Pentascanner)	Unidad	1	Evento	14.000	14.000
26	81112107-001	Retiro de cableado por unidad (Cable, canaletas y accesorios)	Unidad	1	Evento	6.500	6.500
27	72102201-016	Protector organizador de cables (espirales) por mt.	Unidad	1	Evento	3.000	3.000
28	81112107-001	Elaboración de Plano con el sistema de Cableado UTP (Horizontal y/o Vertical) en tamaño de página A3	Unidad	1	Evento	353.000	353.000
		Cableado Multipar (Telefónico)					
29	72102201-016	Cableado Multipar de 25 pares hasta 200 mts.	Unidad	1	Evento	613.000	613.000
30	72102201-016	Cableado Multipar de 25 pares hasta 150 mts.	Unidad	1	Evento	467.000	467.000
31	72102201-016	Cableado Multipar de 25 pares hasta 100 mts.	Unidad	1	Evento	311.000	311.000
32	72102201-016	Cableado Multipar de 25 pares hasta 50 mts.	Unidad	1	Evento	170.000	170.000
33	72102201-016	Cableado Multipar de 25 pares hasta 20 mts.	Unidad	1	Evento	68.000	68.000

SSD S.R.L.
RUC: 80070851-2
Dir: Cerro Corá Nº 3062
Tel. (021) 214-805

34	72102201-016	Cableado Multipar de 50 pares hasta 200 mts.	Unidad	1	Evento	1.100.000	1.100.000
35	72102201-016	Cableado Multipar de 50 pares hasta 150 mts.	Unidad	1	Evento	825.000	825.000
36	72102201-016	Cableado Multipar de 50 pares hasta 100 mts.	Unidad	1	Evento	550.000	550.000
37	72102201-016	Cableado Multipar de 50 pares hasta 50 mts.	Unidad	1	Evento	310.000	310.000
38	72102201-016	Cableado Multipar de 50 pares hasta 20 mts.	Unidad	1	Evento	125.000	125.000
		Cableado Eléctrico					
39	72102201-016	Cableado de tomas eléctricas comunes con cable TPR 3 x 4 mm (F+N+T) para puestos de trabajo () de 3 ranuras hasta 90 mts.	Unidad	1	Evento	810.000	810.000
40	72102201-016	Cableado de tomas eléctricas estabilizadas con cable TPR 3 x 4 mm (F+N+T) de 3 ranuras hasta 90 mts.	Unidad	1	Evento	810.000	810.000
41	72102201-016	Cableado de tomas eléctricas estabilizadas con cable TPR 3 x 4 mm (F+N+T) de 3 ranuras hasta 50 mts.	Unidad	1	Evento	480.000	480.000
42	72102201-016	Cableado de tomas eléctricas comunes con cable TPR 3 x 4 mm (F+N+T) de 2 ranuras hasta 50 mts.	Unidad	1	Evento	503.000	503.000
43	72102201-016	Cableado de tomas eléctricas comunes con cable TPR 3 x 4 mm (F+N+T) de 2 ranuras hasta 20 mts.	Unidad	1	Evento	215.000	215.000
44	72102201-016	Cableado de tomas eléctricas estabilizadas con cable TPR 3 x 4 mm (F+N+T) de 3 ranuras hasta 20 mts.	Unidad	1	Evento	216.000	216.000
45	72102201-016	Cableado eléctrico con cable TPR 3 x 6 mm (F+N+T) (desde el tablero hasta canal de tensión del rack) hasta 10mts.	Unidad	1	Evento	135.000	135.000
46	72102201-016	Tablero metálico para 12 llaves TM con accesorios (barras RST+N+T, protectores, aisladores, etc.) –	Unidad	1	Evento	265.000	265.000
47	72102201-016	Tablero metálico para 24 llaves TM con accesorios (barras RST+N+T, protectores, aisladores, etc.) -	Unidad	1	Evento	405.000	405.000
48	72102201-016	Tablero metálico para 36 llaves TM con accesorios (barras RST+N+T, protectores, aisladores, etc.) -	Unidad	1	Evento	415.000	415.000
49	72102201-016	Tablero plástico para 12 llaves TM con accesorios (barras RST+N+T, protectores, aisladores, etc.) -	Unidad	1	Evento	70.000	70.000
50	72102201-016	Tablero plástico para 24 llaves TM con accesorios (barras RST+N+T, protectores, aisladores, etc.)	Unidad	1	Evento	130.000	130.000

SSD S.R.L.
RUC: 80070851-2
Dir. Cerro Corá N° 3062
Tel. (021) 214-805

51	72102201-016	Tablero plástico para 36 llaves TM con accesorios (barras RST+N+T, protectores, aisladores, etc.)	Unidad	1	Evento	172.000	172.000
52	72102201-016	Cableado eléctrico con cable TPR 3 x 6 mm (F+N+T) (desde el tablero hasta canal de tensión del rack) hasta 100 mts.	Unidad	1	Evento	1.215.000	1.215.000
53	72102201-016	Cableado eléctrico con cable TPR 3 x 6 mm (F+N+T) (desde el tablero hasta canal de tensión del rack) hasta 50 mts.	Unidad	1	Evento	635.000	635.000
54	72102201-016	Cableado eléctrico con cable TPR 3 x 6 mm (F+N+T) (desde el tablero hasta canal de tensión del rack) hasta 20 mts.	Unidad	1	Evento	242.000	242.000
55	72102201-016	Cableado de alimentación eléctrica desde el tablero principal hasta tablero seccional con cable TPR (RST+N) 4 x 16 mm hasta 90 mts	Unidad	1	Evento	3.800.000	3.800.000
56	72102201-016	Cableado de alimentación eléctrica desde el tablero principal hasta tablero seccional con cable TPR (RST+N) 4 x 16 mm hasta 50 mts	Unidad	1	Evento	2.200.000	2.200.000
57	72102201-016	Cableado de alimentación eléctrica desde el tablero principal hasta tablero seccional con cable TPR (RST+N) 4 x 16 mm hasta 20 mts	Unidad	1	Evento	906.000	906.000
58	72102201-016	Llave termomagnéticas de 1 x 10 A	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
59	72102201-016	Llave termomagnéticas de 1 x 40 A	Unidad	1	Evento	27.000	27.000
60	72102201-016	Llave termomagnéticas de 3 x 40 A	Unidad	1	Evento	27.000	27.000
61	72102201-016	Llave termomagnéticas de 3 x 50 A	Unidad	1	Evento	28.000	28.000
62	72102201-016	Llave termomagnéticas de 1 x 16 A	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
63	72102201-016	Llave termomagnéticas de 1 x 25 A	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
64	72102201-016	Llave termomagnéticas de 3 x 25 A	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
65	72102201-016	Llave termomagnéticas de 3 x 32 A	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
66	72102201-016	Cajas plásticas de derivación 10 x 10 x 12 mm	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
67	72102201-016	Cajas plásticas de derivación 30 x 22 x 12 mm	Unidad	1	Evento	58.000	58.000
68	72102201-016	Retiro de cableado por unidad (Cable)	Unidad	1	Evento	6.500	6.500
69	72102201-016	Elaboración de Plano Eléctrico (circuito, esquema del tablero y alimentación principal, esquema unifilar) en tamaño de página A3	Unidad	1	Evento	352.500	352.500
		Cableado de Fibra Óptica					
70	72102201-016	Fibra Óptica Multimodo para Backbone de 6 pelos x 10 mts.	Unidad	1	Evento	83.000	83.000
71	72102201-016	Fibra Óptica monomodo para Backbone de 6 pelos x 10 mts.	Unidad	1	Evento	50.000	50.000

SSD S.R.L.
RUC: 80070851-2
Dir: Cerro Corá Nº 3062
Tel. (021) 204-805

72	72102201-016	Fibra Óptica monomodo para Backbone de 48 pelos x 100 mts	Unidad	1	Evento	1.600.000	1.600.000
73	72102201-016	Fibra Óptica monomodo para Backbone de 96 pelos x 100 mts	Unidad	1	Evento	2.310.000	2.310.000
74	72102201-016	Fusiones de Fibra Óptica (por pelo) en tendido de fibra (Subterráneo o aéreo) en mangas de fusión	Unidad	1	Evento	47.000	47.000
75	72102201-016	Manga de Fusión para tendido aéreo con accesorios para 48 pelos	Unidad	1	Evento	555.000	555.000
76	72102201-016	Manga de Fusión para tendido aéreo con accesorios para 96pelos	Unidad	1	Evento	640.000	640.000
77	72102201-016	Manga de Fusión para tendido subterráneo con accesorios para 48 pelos	Unidad	1	Evento	555.000	555.000
78	72102201-016	Manga de Fusión para tendido subterráneo con accesorios para 96pelos	Unidad	1	Evento	640.000	640.000
79	72102201-016	Fusiones de Fibra Óptica (por pelo) mediante pig-tail con conectores SC en DIO	Unidad	1	Evento	47.000	47.000
80	72102201-016	Fusiones de Fibra Óptica (por pelo) mediante pig-tail con conectores LC en DIO	Unidad	1	Evento	54.050	54.050
81	72102201-016	Certificación Escrita de Fibra Óptica mediante OTDR por pelo	Unidad	1	Evento	37.600	37.600
82	72102201-016	Retiro de cableado por unidad (Cable)	Unidad	1	Evento	12.000	12.000
83	72102201-016	Elaboración de Plano con trayecto de Fibra Óptica en ductos y/o columnas en tamaño de página A3	Unidad	1	Evento	352.500	352.500
		Rack e Insumos					
84	72102201-016	Organizador Horizontal de 1 U para Rack	Unidad	1	Evento	25.000	25.000
85	72102201-016	Organizador Horizontal de 2 U para Rack	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
86	72102201-016	Organizador Vertical para Rack abierto	Unidad	1	Evento	112.000	112.000
87	72102201-016	PatchCord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/SC y de 1 m.	Unidad	1	Evento	17.000	17.000
88	72102201-016	PatchCord de Fibra Óptica Multimodo con conectores SC/SC y de 2 m.	Unidad	1	Evento	19.000	19.000
89	72102201-016	PatchCord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/SC y de 2 m.	Unidad	1	Evento	20.000	20.000
90	72102201-016	PatchCord de Fibra Óptica Multimodo con conectores SC/SC y de 3 m.	Unidad	1	Evento	22.000	22.000
91	72102201-016	PatchCord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/SC y de 3 m.	Unidad	1	Evento	22.000	22.000

SSD S.R.L.
RUC: 80070931-2
Dir. Cerro Corá Nº 3062
Tel. (021) 214-805

92	72102201-016	PatchCord de Fibra Óptica Multimodo con conectores SC/SC y de 15 m.	Unidad	1	Evento	80.000	80.000
93	72102201-016	PatchCord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/SC y de 15 m.	Unidad	1	Evento	80.000	80.000
94	72102201-016	PatchCord de Fibra Óptica Multimodo con conectores SC/LC y de 1 m.	Unidad	1	Evento	19.000	19.000
95	72102201-016	PatchCord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/LC y de 1 m.	Unidad	1	Evento	17.000	17.000
96	72102201-016	PatchCord de Fibra Óptica Multimodo con conectores SC/LC y de 3 m.	Unidad	1	Evento	22.000	22.000
97	72102201-016	PatchCord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/LC y de 3 m.	Unidad	1	Evento	20.000	20.000
98	72102201-016	PatchCord de Fibra Óptica Multimodo con conectores SC/LC y de 15 m.	Unidad	1	Evento	80.000	80.000
99	72102201-016	PatchCord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/LC y de 15 m.	Unidad	1	Evento	80.000	80.000
100	72102201-016	PatchCord de Fibra Óptica Multimodo con conectores LC/LC y de 1 m.	Unidad	1	Evento	17.000	17.000
101	72102201-016	PatchCord de Fibra Óptica monomodo con conectores LC/LC y de 1 m.	Unidad	1	Evento	17.000	17.000
102	72102201-016	PatchCord de Fibra Óptica Multimodo con conectores LC/LC y de 3 m.	Unidad	1	Evento	18.000	18.000
103	72102201-016	PatchCord de Fibra Óptica monomodo con conectores LC/LC y de 3 m.	Unidad	1	Evento	18.000	18.000
104	72102201-016	PatchCord de Fibra Óptica Multimodo con conectores LC/LC y de 15 m.	Unidad	1	Evento	82.000	82.000
105	72102201-016	PatchCord de Fibra Óptica monomodo con conectores LC/LC y de 15 m.	Unidad	1	Evento	82.000	82.000
106	72102201-016	Canal de Tensión: 19" con 6 tomas de 3 patas. El mismo debe conectarse a la línea de corriente estabilizada dentro de las respectivas dependencias	Unidad	1	Evento	114.000	114.000
107	72102201-016	Canal de Tensión: 19" con 8 tomas de 3 patas. El mismo debe conectarse a la línea de corriente estabilizada dentro de las respectivas dependencias	Unidad	1	Evento	128.000	128.000
108	72102201-016	Canal de Tensión: 19" con 10 tomas de 3 patas. El mismo debe conectarse a la línea de corriente estabilizada dentro de las respectivas dependencias	Unidad	1	Evento	133.000	133.000

SSD S.R.L.
RUC: 80070851-2
Dir: Cerro Corá N° 3062
Tel. (021) 214-805

109	72102201-016	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 6 puertos con conectores SC	Unidad	1	Evento	115.000	115.000
110	72102201-016	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 12 puertos con conectores SC	Unidad	1	Evento	247.000	247.000
111	72102201-016	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 24 puertos con conectores SC	Unidad	1	Evento	310.000	310.000
112	72102201-016	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 36 puertos con conectores SC	Unidad	1	Evento	380.000	380.000
113	72102201-016	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 48 puertos con conectores SC	Unidad	1	Evento	846.000	846.000
114	72102201-016	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 6 puertos con conectores LC	Unidad	1	Evento	246.750	246.750
115	72102201-016	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 12 puertos con conectores LC	Unidad	1	Evento	282.000	282.000
116	72102201-016	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 24 puertos con conectores LC	Unidad	1	Evento	330.000	330.000
117	72102201-016	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 36 puertos con conectores LC	Unidad	1	Evento	450.000	450.000
118	72102201-016	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 48 puertos con conectores LC	Unidad	1	Evento	870.000	870.000
119	72102201-016	Patch Panel: EnhancedCategory 5e de 24 puertas,con etiquetas universales con capacidad de codificación TIA/EIA -568-B	Unidad	1	Evento	350.000	350.000
120	72102201-016	Patch Panel: EnhancedCategory 6a de 24 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación TIA/EIA -568-B	Unidad	1	Evento	315.000	315.000
121	72102201-016	Patch Panel: EnhancedCategory 6a de 48 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación TIA/EIA -568-B	Unidad	1	Evento	582.000	582.000
122	72102201-016	Patch Panel: EnhancedCategory 6a STP de 24 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación.	Unidad	1	Evento	564.000	564.000
123	72102201-016	Patch Panel: EnhancedCategory 6a STP de 48 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación.	Unidad	1	Evento	1.057.500	1.057.500
124	72102201-016	PatchCord de 1 mt. multifilarEnhancedCategory 6a Ensamblados y testeados en Fábrica para Patch Panel	Unidad	1	Evento	17.000	17.000
125	72102201-016	PatchCord de 3 mts. multifilarEnhancedCategory 6a Ensamblados y testeados en Fábrica para Patch Panel	Unidad	1	Evento	24.000	24.000
		Trabajos Adicionales de Mantenimiento					

SSD S.R.L. RUC: 80070851-7 Dir: Pedro Coll N° 4062 Tel. (021) 204-805

126	81112107-001	Ordenamiento, Limpieza de PatchCore en los Rack y otros elementos de la Planta Pasiva Existente	Unidad	1	Evento	423.000	423.000
127	81112107-001	Etiquetado de PatchCore en los Rack - en ambos puntos Origen/Destino (de la planta pasiva existente)	Unidad	1	Evento	423.000	423.000
		Piso Técnico elevado					
128	72102701-999	Piso técnico elevado y demás componentes	M^2	1	Evento	1.240.800	1.240.800
						TOTAL	**39.349.900**

Monto mínimo	**GS. 75.000.000**
Monto máximo	**GS. 150.000.000**

5.3 El Proveedor se compromete a Entregar el Bien a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.4 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la Entrega de los Bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

5.5 EL PROVEEDOR, presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los siguientes datos: Ministerio de Hacienda R.U.C. 80024627-6, descripción del Bien, número de contrato, número de orden de Compra/Servicio, modalidad del contrato, ej.: CD – LCO – LPN – CE, copia del acta de recepción y aclaración de los Bienes que fueron entregados y; las cuales deberán estar acompañadas de la Orden de Compra/Servicio emitida por el Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación. Los pagos serán efectuados a través de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda.-------

5.6 El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la Entrega de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por la Tesorería General.----------

5.7. El monto correspondiente de las facturas, serán acreditados dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada de EL PROVEEDOR, en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.--

5.8. El precio de los bienes y/o servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, siempre y cuando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (Quince por ciento) respecto a la fecha de apertura de las ofertas. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de entrega de los Bienes y/o Servicios y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago. El importe del precio ajustado de los Bienes y/o Servicios facturados debe corresponder a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

DONDE:

Pr: Precio de reajuste.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de la entrega del suministro.

SSD S.R.L.
RUC: 80078851-2
Dir.: Cerro Corá N° 3062
Tel.: (021) 214-805

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay, así mismo independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicara una retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos de los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a los dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El presente contrato será desde la formalización del mismo por las partes y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

7.1 La empresa adjudicada deberá entregar en perfectas condiciones de funcionamiento los Servicios solicitados adjuntado un informe técnico de los trabajos realizados en un plazo de 30 (treinta) días CORRIDOS una vez que se haya recibido la Orden de Servicio. Si el plazo de vencimiento cayera en un día inhábil, se correrá el plazo al primer día hábil siguiente.----------

7.2 El lugar donde se prestaran los servicios es en la **Subsecretaria de Estado de Economía**. Edificio Ybaga, ubicado en Pte. Franco 173 e/ Ntra. Señora de la Asunción ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La administración del contrato estará a cargo del Departamento Administrativo de la Subsecretaria de Estado de Economía.----------

8.2 La conformidad del Servicio estará a cargo de la dependencia solicitante, siendo la dependencia la responsable de comunicar a la Dirección Administrativa en tiempo y forma si el PROVEERDOR ha incumplido lo convenido en el presente contrato para que través del **Dpto. de Monitoreo de Contrato,** dependiente de la CUOC, aplique lo establecido en la Clausula decima.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 28 (Veintiocho) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

9.2 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

SSD S.R.L.
RUC: 80070851-2
Dir: Cerro Corá Nº 3062
Tel. (021) 214-805

9.3 LA CONTRATANTE, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.----------
9.4 La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los 28 (Veintiocho) días posteriores a la culminación del Contrato y/o modificación de extensión de plazo.----------

10. MULTAS.

10.1 El valor de las multas será 0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día, a ser calculados sobre la Orden de Servicio y/o Compras, aplicables en los siguientes casos:

- En caso de no retirar la Orden de Servicio de la Coordinación de la UOC, sito Estrella 345 c/ Chile, 5° piso, en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de la notificación.
- Una vez cumplido el plazo de entrega de los Servicios, comenzara a contarse los días para el cálculo de las multas, siendo el Departamento Administrativo de la Subsecretaria de Estado de Economía la encargada de administrar el cumplimiento del Contrato.

10.2 La contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpretación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Proveedor.----------
10.3 Las multas serán aplicadas salvo motivos debidamente justificados y comunicados a la Contratante, las cuales, deberán ser aceptadas o rechazadas por la Contratante en un periodo máximo de 5 días hábiles.----------
10.4 La Contratante podrá rescindir Administrativamente el Contrato cuando el valor de la multa supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la cual deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Art. 72 de la Ley 2051/03 – De Contrataciones Públicas, o en su defecto seguir aplicando la multa hasta la provisión definitiva de los servicios.----------
10.5 La comunicación de aplicación de multas se realizara por medio de Nota.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/2003, en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Contrato.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2.051/2003 y en las Condiciones del contrato.---------
12.2 Para dirimir las cuestiones de dicha ejecución, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------
12.3 Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule

SSD S.R.L.
RUC: 80070851-2
Dir: Cerro Corá N° 3062
Tel: (021) 214-805

dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN FE DE LO CUAL, EL PROVEEDOR Y LA CONTRATANTE, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente contrato, constituido por 12 (doce) páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

POR Y EN NOMBRE DE LA CONTRATANTE

Econ. Andrea Mercedes Picaso
Directora Administrativa
MINISTERIO DE HACIENDA

POR Y EN NOMBRE DEL PROVEEDOR

Manuel Díaz Villalba
Representante Legal
Cédula de Identidad Civil N° 2.356.381

SSD S.R.L.
RUC: 80070851-2
Dir: Cerro Corá N° 3062
Tel. (021) 214-805